

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 11 de enero de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Trebujena (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Trebujena (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Antonio Cañadas, núm. 8.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Ramón Galán Cañadas.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.
 - c) Fecha de formalización: 30 de septiembre de 2018.
 - d) Importe mensual de la renta: 883,69 € (IVA excluido). Dicha cantidad se ha revisado con la variación del IPC periodo septiembre/16 a septiembre/18 publicada por el Instituto Nacional de Estadística, siendo la renta mensual actualizada 919,92 € (IVA excluido).

Cádiz, 11 de enero de 2019.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.